

VISTO:

El Expediente N° 16.263/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 obra Proyecto de Extensión: "El Clima en nuestro Planeta en el Siglo XXI" el cual será dictado por el Dr. Jorge RABASSA, los días 1° y 2 de Septiembre del cte. año;

Que el curso mencionado forma parte del Seminario de Integración de la carrera de Profesorado de Geografía;

Que la actividad requiere de una cobertura económica de CINCO (5) días de viáticos, pasaje aéreo en los tramos: Ushuaia-Río Gallegos-Ushuaia y honorarios por la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00);

Que a fs. 15 vta. obra existencia de crédito presupuestario;

Que la Secretaría de Extensión propone un arancel de PESOS VEINTE (\$ 20,00) para participantes externos y PESOS DIEZ (\$ 10,00) para docentes de la U.A.R.G. y alumnos que no cursen el seminario como parte del plan de estudios;

Que obra Despacho N° 091/03 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento recomendando autorizar la realización del curso: "El Clima de nuestro Planeta en el Siglo XXI, contratar a plazo fijo al Dr. Jorge RABASSA, autorizar la cobertura económica de CINCO (5) días de viáticos, pasaje y honorarios y establecer un arancel de PESOS VEINTE (\$ 20,00) para participantes externos y PESOS DIEZ (\$ 10,00) para docentes de la U.A.R.G. y alumnos que no cursen el seminario como parte del plan de estudios;

Que sometido a consideración en acto plenario se aprueba por mayoría el despacho citado precedentemente excepto lo referente al arancel de los alumnos fijándose que el mismo será gratis;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del curso: "El Clima de nuestro Planeta en el Siglo XXI" el cual será dictado por el Dr. Jorge RABASSA, durante los días 1 y 2 de Septiembre del cte. año.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la suscripción de un contrato a plazo fijo con el Dr. Jorge RABASSA (C.U.I.L. N° 20-05400236-0), en el marco del Regimen jurídico básico de la función pública, Ley 22140, a fin de desempeñarse como disertante del Curso "El Clima de nuestro Planeta en el Siglo XXI", durante los días 1 y 2 de Septiembre del cte. año, estableciéndose

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

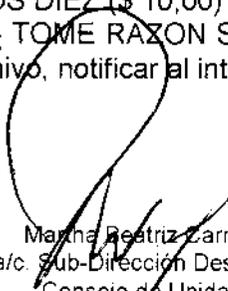
como retribución una remuneración de bolsillo de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00).-

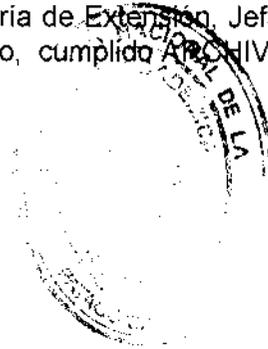
ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la Jefatura de la División Administración de Personal a los efectos de formalizar el contrato de referencia.-

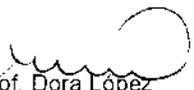
ARTICULO 4°.- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a efectuar el gasto que demande la adquisición de pasajes en el tramo Ushuaia-Río Gallegos-Ushuaia y el pago de CINCO (5) días de viáticos a favor del Dr. Jorge Rabassa, con fondos provenientes de la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1-2 RECURSOS PROPIOS – PRESUPUESTO 2003.-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER un arancel de PESOS VEINTE (\$ 20,00) para participantes externos, PESOS DIEZ (\$ 10,00) para docentes de la UARG y gratis para alumnos.-

ARTICULO 6°.- TOME RAZON Secretaría de Extensión, Jefatura de Administración, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado, cumplido ARCHIVARSE.-


Marina Beatriz Carrizo
a/c. Sub-Dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO N°

334